

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14782 CIUDAD REAL

D. Rafael Villar Herrera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 442/2011, seguido frente a la deudora "Diseña Consultores Creativos, S.L.", con CIF: B-13.380.019, por resolución de 5 de abril de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso por haberse dado cumplimiento al plan de liquidación y haberse liquidado los bienes que componían la masa activa del concurso.

2. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción de la entidad "Diseña Consultores Creativos, S.L.", con CIF: B-13.380.019 en el Registro Mercantil.

3. Se ha acordado el cese definitivo del Administrador concursal designado "ALGARRA Y AGUERA, SLP" con CIF B-14933535.

4. La mercantil quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 5 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160018683-1